

## Semana Mundial de la Protección Social

# “Alcanzar la Meta 1.3 de los ODS y lograr la protección social universal (USP2030) en el contexto del futuro del trabajo”

### Temática 5

La protección social en el contexto del futuro del trabajo

### Reunión técnica 5.3

La protección social con perspectiva de género y la economía del cuidado

Jueves 28 de noviembre de 2019, de 2,00 a 3,15 h

#### ANTECEDENTES

Los sistemas de protección social con perspectiva de género son un elemento fundamental para la consecución de la igualdad de género y el apoyo a las mujeres y los hombres en las transiciones del ciclo laboral y de la vida<sup>1</sup>. En su declaración conjunta [Joint Statement on Gender-Responsive Social Protection Systems](#), la Junta de Cooperación Interinstitucional en Materia de Protección Social (por sus siglas en inglés, SPIAC-B) recalca la notable repercusión sobre el empoderamiento y las posibilidades de las mujeres y las niñas, de la igualdad de acceso a una protección social que tenga en cuenta el género, así como sus efectos más generales sobre los varones pequeños y adultos, las familias y las comunidades<sup>2</sup>. Cuando estos sistemas no contemplan las desigualdades de género, corren el riesgo de agravar las formas de discriminación múltiples y transversales que ya enfrentan las mujeres, adultas y niñas. Esta declaración conjunta insta a redoblar los esfuerzos para que la protección social promueva expresamente la igualdad de género. De no ser así, el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se verá obstaculizado y se dejaría pasar la ocasión de mejorar la vida de las mujeres y las niñas.

La [Declaración del centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo](#) adoptada en 2019 por la Conferencia Internacional del Trabajo ofrece una hoja de ruta para un futuro del trabajo centrado en las personas, y recalca la necesidad urgente de fortalecer los sistemas de protección social para que permitan conseguir el acceso universal a una protección social adecuada, completa y sostenible, y adaptada a la evolución del mundo del trabajo. Asimismo, se hace un llamamiento a lograr la igualdad de género en el trabajo mediante un programa transformador, evaluando periódicamente los progresos realizados, que asegure

---

<sup>1</sup> OIT (2017). [Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo).

<sup>2</sup> SPIAC-B (2019). [Social protection to promote gender equality and women’s and girls’ empowerment: Joint statement to the 63rd session of the Commission on the Status of Women](#) (Nueva York: Junta de Cooperación Interinstitucional en Materia de Protección Social).

la igualdad de oportunidades, la participación equitativa y la igualdad de trato, incluida la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres por un trabajo de igual valor; posibilite una repartición más equilibrada de las responsabilidades familiares; y permita una mejor conciliación de la vida profesional y la vida privada, de modo que los trabajadores y los empleadores acuerden soluciones, inclusive en relación con el tiempo de trabajo, que tengan en cuenta sus necesidades y beneficios respectivos; y que promueva la inversión en la economía del cuidado.

La interrelación entre la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer y las políticas asistenciales y de protección social se aborda desde diferentes ópticas en tres informes recientes. Dos informes de la OIT tratan el [trabajo decente en la economía del cuidado](#) y diagraman [las dificultades y oportunidades de las mujeres en el trabajo](#)<sup>3</sup>. En el [informe de referencia](#) de ONU-MUJERES se evalúa la realidad actual de las familias, y se propone un programa de políticas favorable a las familias que fomente la igualdad de género en las diversas unidades familiares<sup>4</sup>. Los tres informes concuerdan en reconocer el papel esencial de los sistemas de protección social en las intervenciones de política provechosas y propiciadoras de cambios.

Esta reunión congregará a gobiernos, interlocutores sociales, organizaciones internacionales y asociados para el desarrollo en torno a un debate sobre la forma de diseñar sistemas de protección social teniendo en cuenta el género, a fin de promover la igualdad de género, el empoderamiento económico de la mujer, y una repartición más equilibrada de las responsabilidades familiares. Otro tema específico que se abordará será el potencial del sector del cuidado, tanto por lo que respecta a la importancia de los servicios de cuidado de calidad para el empleo y la protección social de progenitores y cuidadores/as, como a su función como motor de más oportunidades de empleo (decente) para el futuro del trabajo, en especial para las mujeres.

## OBJETIVOS

La organización de esta reunión técnica se enmarca en la Semana Mundial de la Protección Social y en las celebraciones del Centenario de la OIT. Sus objetivos son los siguientes:

- Examinar la complementariedad de las prestaciones en metálico y los servicios de cuidados en el marco de los sistemas de protección social (por ejemplo, en la esfera de los cuidados infantiles y de larga duración).
- Poner de relieve la importancia de los servicios de cuidado de calidad para el empleo y la protección social de los progenitores y los cuidadores/as.
- Analizar el potencial del sector del cuidado para ofrecer en el futuro más oportunidades de empleo (decente) (en especial para la población femenina), y la importancia de invertir en protección social y la economía del cuidado.

---

<sup>3</sup> OIT (2019). [Un paso decisivo hacia la igualdad de género: En pos de un mejor futuro del trabajo para todos](#) (Ginebra: Oficina Internacional del trabajo); OIT (2018) [Care work and care jobs for the future of decent work](#) (en inglés y en francés únicamente) (Ginebra: Oficina Internacional del trabajo).

<sup>4</sup> ONU-Mujeres (2019). [El progreso de las mujeres en el mundo 2019–2020: Familias en un mundo cambiante](#) (Nueva York: ONU-Mujeres).

## FORMATO

En esta reunión técnica habrá un debate dirigido por un moderador que planteará dos (o tres) series de preguntas a los oradores. Estas personas no tendrán que aportar presentaciones *PowerPoint*. No obstante, se les animará a enviar con antelación una presentación o un texto para publicar en el sitio web, que además sirva de referencia al moderador al preparar su tarea.

## MODERADOR Y PANELISTAS

Moderador: **Clare McCrum**, Asesor de Desarrollo Social, Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido

- **Shahra Razavi**, Jefe de Investigación y Datos, MUJERES
- **Manuela Tomei**, Director, Departamento de Calidad del Trabajo, OIT
- **Julio Bango**, Secretaria Nacional de Atención, Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay
- **Marisa Carvalho**, Jefe de Gabinete, Ministerio de Familia e Inclusión Social, Cabo Verde
- **Nicolle Maryvonne**, Secretario federal, CFTD Santé Sociaux, Francia
- **Francesca Bastagli**, Jefe de Programa de Protección Social y Política Social, ODI